

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/04/2025, 20:58:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
003	BARRANQUILLA (ATLANTICO)				2/7/2007		
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	08001	31	04	008	2006	00626	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA SEXTA ESPECIALIZADA DELEGADA ANTE EL GAULA											018 - -			
	FISCALIA VEINTICINCO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DE JUSTICIA											246164 - -			
	JUZGADO OCTAVO PENAL DEL CIRCUITO											08001310400820060062600 -			
	SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR											08001310400820060062601 -			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS			1	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	74	20													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO OCTAVO PENAL DEL CIRCUITO	11/12/2006		1 50
SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR	28/03/2007	08/05/2007	2 10

FECHA DE LOS HECHOS

12/07/2006

3. CLASE DE PROCESO

Contra la administración pública	8003
----------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/04/2025, 20:58:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

SE ANEXA OFICIO No.2029 DE JULIO 28/2010, PROCEDENTE DEL JDO 8 PENAL DEL CTO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO CON EL CUAL REMITEN PETICION DEL CONDENADO DE EXTINCION DE PENA Y DEVOLUCION DE CAUCION. ESTA SOLICITUD FUE RESUELTA CON ANTERIORIDAD EN MAYO 5/2010.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
17/08/10	Constancia Secretarial	SE ANEXA OFICIO No.2029 DE JULIO 28/2010, PROCEDENTE DEL JDO 8 PENAL DEL CTO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO CON EL CUAL REMITEN PETICION DEL CONDENADO DE EXTINCION DE PENA Y DEVOLUCION DE CAUCION. ESTA SOLICITUD FUE RESUELTA CON ANTERIORIDAD EN MAYO 5/2010.		4
06/05/10	Estado del Proceso	ORDEN DE PAGO MAYO 5/10 AL BCO AGRARIO CAUCION \$150.000	6	
15/04/10	AL DESPACHO	Pasa proceso al despacho para la devolucion de la caucion. Lo anterior consta de 6 cuadernos.	6	
03/03/10	Auto extingue condena	AUTO EXTINGUE PENA. OFICIOS 294-300		
01/03/10	AL DESPACHO	Pasa proceso al despacho para que resuelva oficiosamente extincion de la pena. Lo anterior consta de 6 cuadernos.	6	
15/07/08	Ordena suscribir dilig. compromiso	OFICIO LIBERTAD 039 Y OFICIOS AUTORIDADES	6	
14/07/08	AL DESPACHO	Pasa proceso al despacho con solicitud de pago de caucion consta de 6 cuadernos	6	
11/07/08	Auto que concede libertad condicional y redención de pena	CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL, CAUCIÓN \$150.000- PERIODO DE PRUEBA 18 MESES Y 13.5 DÍAS.	6	
04/07/08	AL DESPACHO	Pasa al despacho sustitución de poder y escrito reiterando solicitud de libertad condicional - caución juratoria, pasan 6 folios.	6	
26/06/08	AL DESPACHO	Pasa el expediente al despacho para atender solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL, toda vez que regresó el expediente del Tribunal, pasan 6 cuads. con 74-20-12-11-104 y 101 folios.	6	
25/06/08	Abstiene de Resolver memorial	NO SE PRONUNCIA SOBRE LIBERTAD CONDICIONAL, POR RECURSO APELACION EFECTO SUSPENSIVO.	1	
16/06/08	AL DESPACHO	Pasa al despacho cuaderno de copias con solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL, solo se pasa el cuad. de copias porque el expediente se encuentra en Apelación, pasa 1 cuad. con 117 folios.	1	
25/03/08	Auto concede apelación y envía a Tribunal	AUTOCONCEDE RECURSO Y OFICIOS	4	
12/03/08	AL DESPACHO	PASA AL DESPACHO PARA ATENDER RECURSO APELACION DEL DOCTOR FRANCISCO BORRERO BROCHERO	4	
29/02/08	Traslado articulo 194 CPP	SE CORRE TRASLADO APELANTE DEL 29 FEBRERO AL 5 MARZO. NO APELANTES DEL 6 MARZO AL 11 DE MARZO	4	
08/02/08	Niega Concesión Prisión Domiciliaria	aUTO NEGANDO SUSTITUCION DE DOMICILIARIA		
05/02/08	Niega Prisión domiciliaria	AUTO ENERO 31-08 NIEGA PRISION DOMICILIARIA	4	
14/01/08	Constancia Secretarial	Pasa al despacho evaluación psicológica e informe de visita domiciliaria.	4	
14/01/08	Constancia Secretarial	Pasa al despacho el expediente con evaluación psicológica e informe de visita domiciliaria.	4	
28/11/07	Auto decretando	auto ordenando citar a la señora ANA CABALLERO, GISELA GARCIA, MIRIAM FIGUEREDO, para escucharla en declaracion jurada, oficio a la Asistente Social para visita domiciliaria	4	2
16/11/07	AL DESPACHO	PASA AL DESPACHO EXPEDIENTE CON SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA ELEVADA POR EL DR. FRANCISCO BORRERO BROCHERO.		
19/10/07	Rechaza recurso por extemporáneo	AL CENTRO DE SERVICIO CON AUTO DE LA FECHA DECLARANDO DESIERTO EL RECURSO DE REPOSICION POR NO SER SUSTENTADO.		
11/10/07	AL DESPACHO	PASA AL DESPACHO PARA ATENDER REPOSICION DEL DEFENSOR CONTRA AUTO SEPTIEMBRE 17 DE 2007	4	
05/10/07	Traslados Varios	TRASLADO REPOSICION DEL 5 AL 8 OCTUBRE RECURRENTE Y DEL 9 AL 10 OCTUBRE NO RECURRENTE.	4	
17/09/07	Redosifica sanción penal	AL CENTRO DE SERVICIO CON AUTO DE LA FECHA REDOSIFICANDO PENA QUEDANDO EN 48 MESES 24 DÍAS Y MULTA DE 33.3 S.M.L.M.V.. IGUALMENTE SE NIEGA PRISION DOMICILIARIA Y SE RECONOCE COMO PARTE CUMPLIDA DE LA PENA HASTA LA FECHA DEL PRESENTE PROVEIDO 14 MESES 4 DÍAS.		
15/08/07	AL DESPACHO	PASA EL PROCESO AL DESPACHO CON SOLICITUD DE FAVORABILIDAD	4	
10/08/07	AL DESPACHO	PASA AL DESPACHO EL PROCESO SOLICITUD DE PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD		8
04/07/07	AL DESPACHO	PASA AL DESPACHO EL PROCESO PARA APREHENDER CONOCIMIENTO.	4	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/04/2025, 20:58:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

02/07/07Asignación-Re_ingreso

Proceso Adjudicado en el grupo :ASUNTO VARIOS CON PRESO el día : 02/07/2007 05:23:02

2

74-20

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ARNOLD DE JESUS - QUIROZ CABALLERO	72252206 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.